



**El ayuntamiento ha entregado esta mañana a una familia las llaves de una casa en alquiler en la urbanización Azabache** La responsable municipal de Urbanismo, que incluye el área de Vivienda, Inmaculada Muñoz, ha entregado hoy a una familia sanluqueña las llaves del que será su nuevo hogar. Se trata de una vivienda municipal en régimen de alquiler que, tras quedar vacante y sin que quedara ni un solo día desocupada, ha sido ofrecida a la familia que ha obtenido la mayor valoración según los datos existentes en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas (RMDVP).

---

Se trata de una vivienda que servirá de residencia habitual y permanente para esta familia que, siguiendo con el procedimiento legal establecido, se inscribió en el RMDVP y ha resultado adjudicataria del que será su nuevo hogar. En el proceso de adjudicación, regulado mediante ordenanza municipal, se tienen en cuenta varios conceptos para la baremación, como son el número de integrantes de la Unidad Familiar, la pertenencia a alguno de los Grupos Protegidos establecidos, los ingresos económicos o la adecuación de la familia a las características de la vivienda a ocupar.

Desde la Sección de Vivienda de la Delegación municipal de Urbanismo se recuerda que la inscripción en el RMDVP es indispensable para todas aquellas personas que necesiten optar a una vivienda social o de protección oficial.

Para ello deben dirigirse a la oficina de Vivienda perteneciente a la Gerencia Municipal de Urbanismo ubicada en la calle Baños 8, donde podrán informarse del procedimiento de inscripción. O bien podrán acceder a la información a través de la página web

[www.gmusanlucar.es/vivienda](http://www.gmusanlucar.es/vivienda)

donde podrán descargarse los modelos a cumplimentar. La inscripción es gratuita.

Actualmente, todo el parque público de viviendas municipales se encuentra ocupado por familias que necesitan el uso de este tipo de viviendas. En menos de seis meses, son ya dos las viviendas que, tras quedar libres, han sido entregadas en arrendamiento a familias atendiendo al procedimiento establecido. Por lo que animamos a todas las personas que lo necesiten a inscribirse en el RMDVP.